



### **ACTA DIRECTORIO N° 03/11.**

En la Ciudad de Buenos Aires a las 13,00 hs. del día 21 de marzo de 2011, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López e Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica Ing. Alfredo Guller, la Sra. Gerente de Asuntos Legales Dra. María Eugenia Salduna, el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter Ariel Méndez y el Sr. Secretario General Dr. Manuel Abajas Rodríguez, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión, que tiene el carácter de pública, y que fuera publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorandum N° 117 informó con fecha de marzo de 2011, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

#### **Temas:**

I.-

#### **1.- Consideración de la revocación del Poder General Judicial oportunamente otorgado a la Dra. Ana Graciela Rodríguez. (Expte. A.PLA N° 610/08).-**

El Directorio decide revocar el Poder General Judicial oportunamente otorgado a la Dra. Ana Graciela Rodríguez y delega en la Gerencia General la suscripción de las comunicaciones y demás documentación que sea menester a los fines indicados.-

#### **2.- Consideración de la modificación del Reglamento de Contrataciones de la Agencia de Planificación. (Expte. A.PLA N° 1284/10).-**

El Directorio considera y aprueba en general los términos de la propuesta de modificación del Reglamento de Contrataciones de la Agencia de Planificación, pero dispone que se mantenga el monto máximo actualmente vigente para la licitación privada, a tales efectos se pasa a un cuarto intermedio sobre el punto hasta el lunes 28 de marzo a las 13 horas, para que se confeccione un nuevo proyecto de resolución que recoja las directivas precedentemente indicadas.-

#### **3.- Consideración, previo al archivo de las actuaciones, de lo actuado por las distintas dependencias en relación al Informe de Auditoría N° 026-UAI-09, referido al tema: "Comisión Asesora". (Expte. A.PLA N° 908/09).-**

El Directorio toma conocimiento y aprueba lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en las referidas actuaciones y presta conformidad para el archivo definitivo de las mismas.-

**4.- Ratificación de lo actuado por los representantes del Organismo en la negociación paritaria para la renovación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 992/08, que culminara con la suscripción del Acta Acuerdo de fecha 21 de febrero de 2011. (Expte. A.PLA N° 792/09).-**

El Cuerpo toma conocimiento del Acta Acuerdo SGBATOS-A.PLA, suscripta el 21 de febrero de 2011 cuyos términos aprueba y asimismo ratifica todo lo actuado por los representantes paritarios del Organismo en dicha negociación colectiva.-

**5.- Ingreso a la Planta Permanente del Organismo de personal que se encuentra contratado bajo la modalidad de locación de servicios y presta servicios en la Gerencia de Planificación Técnica y Económica:**

**5.a.- Ing. Leandro Victorio GIANNOBOLI (D.N.I. N° 24.286.521). (Expte. A.PLA N° 1254/10).-**

**5.b.- Ing. Jorge Pablo IGOR (D.N.I. N° 26.870.365). (Expte. A.PLA N° 1309/10).-**

En esta instancia el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica – previa autorización del Cuerpo- amplía verbalmente su informe, indicando que el Ing. Giannoboli cuenta con 10 años de experiencia en el sector de agua y saneamiento y que el Ing. Igor cuenta asimismo con 4 años de experiencia, que ambos registran un satisfactorio desempeño de sus funciones habiendo trabajado en la automatización del Tablero de Control y en todas las obras de Agua más Trabajo del Partido de La Matanza y que por tal razón sugiere que su ingreso al Organismo lo sea en la categoría de Analista nivel/grado C. El Directorio decide pasar las actuaciones a intervención de la C.O.P.A.R., creada por el art. 65 del CCT SGBATOS-APLA N° 992-08-E, e instruye a la Gerencia General para que informe a los representantes del Organismo en la C.O.P.A.R. sobre lo expuesto por el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, cuyos términos comparte.-

**6.- Consideración de la contratación del Ing. Sergio Ricardo AGOSTINELLI (D.N.I. N° 12.791.479), para prestar servicios de apoyo a las tareas de la Vicepresidencia del Organismo. (Expte. A.PLA 1229/10).-**

El Directorio presta conformidad para que se proceda a la contratación del Ing. Sergio Ricardo AGOSTINELLI (D.N.I. N° 12.791.479), para prestar servicios de apoyo a las tareas de la Vicepresidencia del Organismo a cuyos fines dispone la remisión de las actuaciones a la Gerencia General-Gerencia de Administración y Finanzas para la continuación del trámite.-

**7.- Consideración de la autorización a AySA SA, para la adquisición de un inmueble en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires,**

///3

**destinado a la Obra: "Estación de Bombeo Cloacal Pasco Este". (Expte. A.PLA N° 1327/11).-**

El Directorio considera, aprueba y suscribe la resolución por la que se autoriza a la empresa AySA SA, para la adquisición de un inmueble situado en la calle Lules N° 200 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, destinado a la Obra: "Estación de Bombeo Cloacal Pasco Este", asimismo dispone que por intermedio de la Gerencia General- Secretaría General se remita copia de la citada resolución a la Comisión Asesora para su conocimiento.-

**8.- Consideración de las gestiones realizadas por AySA SA y autorización a ésta para la adquisición de un inmueble sito en la calle Santa María del Buen Aire N° 602, Barracas, C.A.B.A., para instalaciones complementarias de la Obra: "Estación de Bombeo Cloacal a Intermedia 1-2 (CC342). (Expte. A.PLA N° 1377/11).-**

El Directorio presta conformidad con las gestiones efectuadas por AySA SA y aprueba y suscribe la resolución por la que se autoriza a dicha empresa para la adquisición de un inmueble sito en la calle Santa María del Buen Aire N° 602, Barracas, C.A.B.A., para instalaciones complementarias de la Obra: "Estación de Bombeo Cloacal a Intermedia 1-2 (CC342), asimismo dispone que por intermedio de la Gerencia General- Secretaría General se remita copia de la citada resolución a la Comisión Asesora para su conocimiento.-

**9.- Consideración del Resumen Ejecutivo – Estado de Situación a Junio 2010, del Plan Director de Mejora y Mantenimiento. (Expte. A.PLA N° 1339/11).-**

El Directorio considera y aprueba lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en relación a la Nota AySA N° 133157/10, por la cual se presentara el Resumen Ejecutivo – Estado de Situación a Junio 2010, del Plan Director de Mejora y Mantenimiento, de cuyo análisis surge que las inversiones realizadas para Mejora y Mantenimiento durante los años 2008/2009 y el primer semestre 2010, se corresponden en general con las previstas en el PMOEM, destacándose que el documento de que se trata servirá de base para la próxima revisión de dicho plan.-

**10.- En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en relación a la Nota AySA N° 132866/10, por la cual se presentara el "Programa de Cierres de Mallas y Colectoras Faltantes" (Expte. A.pLA N° 1314/10).-**

El Directorio considera y aprueba lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en relación a dicho programa, de cuyo análisis surge que se trata de una





///4

versión superadora respecto de la considerada en la Resolución A.PLA N° 40/09, en cuanto a que permite individualizar cada uno de los tramos involucrados (CM y CF) con particular detalle de su ubicación, la cantidad de cuadras que incluye, las longitudes de tramos en cuestión y los costos estimados de ejecución.-

**11.- A continuación Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la solicitud de la SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN URBANA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS del Municipio de LANÚS, para la creación de un servicio desvinculado de carácter precario destinado a la recolección y tratamiento de líquidos cloacales de la urbanización a construirse en el predio de la ex VIALIDAD NACIONAL sito en la Av. Carlos Pellegrini entre las calles Coronel Domingo Millán y Gobernador Viamonte del partido de LANÚS. (Expte. A.PLA N° 1376/11).-**

Atento la complejidad de la cuestión y a los fines de profundizar su análisis, el Cuerpo decide pasar a un cuarto intermedio sobre el punto hasta el lunes 28 de marzo a las 13 horas.-

## II

### OBRAS.-

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación sobre la intervención de las distintas dependencias de la A.PLA, en el marco de su competencia, en el proceso de verificación del cumplimiento por parte de AySA SA de la normativa vigente en la elaboración de la documentación correspondiente a la contratación de las siguientes obras:

**12.- Interconexión EE Adelina II con DN 1100 Y DN700 en Saavedra y J. Hernández, Vicente López. – Monto \$ 1.809.939.- registra un avance del 50% al 31/12/2010 según informe de la GPTyE del 10/02/2011. (Expte. APLA N° 1355/11).-**

**13.- Provisión Agua Potable Primarias Castillo Cristiana OAO57 – Partido de La Matanza - Proyecto ACUMAR – Monto: \$ 5.484.664,84.- Se encuentra contratada el 25/11/2010 sin presentar avance físico al 31/12/2010 según informe de la GPTyE del 16/02/2011. (Expte. A.PLA N° 1360/11).-**

**14.- AUP 005 – Conexión Unión con Impulsión EZEIZA – Proyecto ACUMAR MONTO \$ 5.216.330. Se encuentra contratada sin presentar avance físico al 31/12/2010 según informe de la GPTyE del 15/02/2011. (Expte. A.PLA N° 1358/11).-**

**15.- Renovación Cañería Av. del Libertador desde Guayra a Zufriategui CA3131 – CABA – MONTO \$ 14.413.514. Se encuentra contratada sin presentar avance físico**

///5

al 31/12/2010 según informe de la GPTyE del 15/02/2011. (Expte. A.PLA N° 1362/11).-

**16.-** OA427 Primarias Los Cedros II – provisión AP La Matanza – Proyecto ACUMAR – MONTO: \$ 9.283.022,80. Se encuentra en ejecución sin presentar avance físico al 31/12/2010 según informe de la GPTyE del 16/02/2011. . (Expte. A.PLA N° 1359/11).-

**17.-** Red Secundaria Cloacal Mármol II SC370 – Almirante Brown – MONTO: \$ 32.703.786. Se reporta contratada al 31/12/2010 según informe de la GPTyE del 14/02/2011. (Expte. A.PLA N° 388/08).-

**18.-** Planta Potabilizadora Osmosis Inversa Glew – RP 382 – Almirante Brown – MONTO: \$ 4.020.100 (Obra Civil) y \$ 7.919.450 (obra Electromecánica). Se encuentra en ejecución sin presentar avance físico al 31/11/2010 según informe de la GPTyE del 27/01/2011. (Expte. A.PLA N° 1272/11).-

**19.-** NA 436 – Renovación Redes internas Quinta Presidencial Olivos – V. Lopez – MONTO: \$ 1.580.080. Se encuentra finalizada al 31/12/2010 según informe de la GPTyE del 10/02/2011. (Expte. A.PLA N° 1356/11).-

III.-

### **CERTIFICADOS DE OBRA.-**

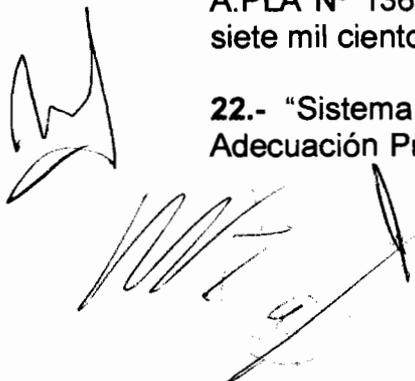
#### **“Sistema de Potabilización Área Norte - P3 NA403”**

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias de la Agencia en el proceso de liberación de fondos de los siguientes expedientes:

**20.-** “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Nota AySA 136.878/11 – Certificado N° 21 – Expte A.PLA N° 1352/11 por un monto de \$ 24.549.564,04 (pesos veinticuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro con cuatro centavos)

**21.-** “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Nota AySA 136.458/11 – Adecuación Provisoria de Precios N° 2 correspondiente al Certificado N° 20 – Expte A.PLA N° 1363/11 por un monto de \$ 2.097.118,10 (pesos dos millones noventa y siete mil ciento dieciocho con diez centavos)

**22.-** “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Nota AySA 136.456/11 – Adecuación Provisoria de Precios N° 1 correspondiente al Certificado N° 20 – Expte



///6

A.PLA N° 1365/11 por un monto de \$ 2.232.195,53 (pesos dos millones doscientos treinta y dos mil ciento noventa y cinco con cincuenta y tres centavos)

**23.-** “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Nota AySA 137.064/11 – Redeterminación de Precios N° 1 Definitiva correspondiente a los Certificados N° 1 al 17 – Expte A.PLA N° 1364/11 por un monto de \$ 10.029.924,67 (pesos diez millones veintinueve mil novecientos veinticuatro con sesenta y siete centavos)

**24.-** “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Nota AySA 138.367/11 – Adecuación Provisoria de Precios N° 1 correspondiente al Certificado N° 21 – Expte A.PLA N° 1379/11 por un monto de \$ 2.706.022,86 (pesos dos millones setecientos seis mil veintidós con ochenta y seis centavos)

**25.-** “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Nota AySA 138.373/11 – Adecuación Provisoria de Precios N° 2 correspondiente al Certificado N° 21 – Expte A.PLA N° 1378/11 por un monto de \$ 2.501.007,84 (pesos dos millones quinientos siete mil siete con ochenta y cuatro centavos)

**“Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497 y SC497.1”**

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias de la Agencia en el proceso de liberación de fondos de los siguientes expedientes:

**26.-** “Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497” Nota AySA N° 138.204/11 - Certificado N° 24 - Expediente A.PLA N° 1374/11, por un monto de \$ 7.641.208,94 (pesos siete millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos ocho con noventa y cuatro centavos)

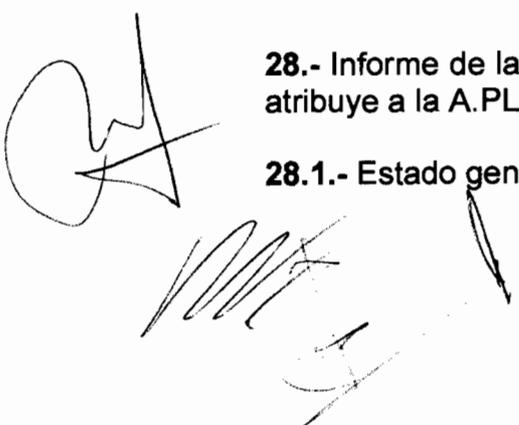
**27.-** “Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497”- Nota AySA N° 138.209/11 Certificado N° 24 bis – Expediente A.PLA N° 1375/11, por un monto de \$ 960.707,80 (pesos novecientos sesenta mil setecientos siete con ochenta centavos)

**IV.-**

**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL**

**28.-** Informe de la gerencia general sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la A.PLA el marco regulatorio aprobado por Ley N° 26.211

**28.1.-** Estado general de avance de las obras y en especial:



**28.1.a.- “Sistema de Potabilización Área Norte - P3 NA403”**

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al “Sistema de Potabilización Área Norte- P3 NA403”

**28.1.b.- “Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497 y SC497.1”**

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al “Sistema Berazategui- Primera Etapa- Planta de Pretratamiento- Obra Civil y Obra Electromecánica SC 497”

**29.- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-**

Se informó que la Comisión Asesora del A.PLA mantuvo reuniones los días 24 de Febrero y 10 de Marzo del año en curso, donde se trató lo siguiente: en la primer reunión se entregó copia de la Ordenanza Municipal N° 9.307/10, de Almirante Brown, referida a la eximición del pago de tasas municipales a la empresa AySA por la realización de obras del Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento; también se comentó que ya son diez los municipios que han dictado las correspondientes Ordenanzas de eximición del pago de canon y se invitó a las faltantes para que imiten la actitud, por ultimo profesionales de AySA expusieron el estado en que se encuentran las obras del Plan Director; en la segunda reunión a solicitud de los miembros de la Comisión, se efectuó una presentación, por parte de profesionales de AySA y la A.PLA, donde se detalló específicamente el grado de avance de cada una de las obras relacionadas con el Plan Director.

**30.- Actividades de coordinación y apoyo en la ACUMAR.-**

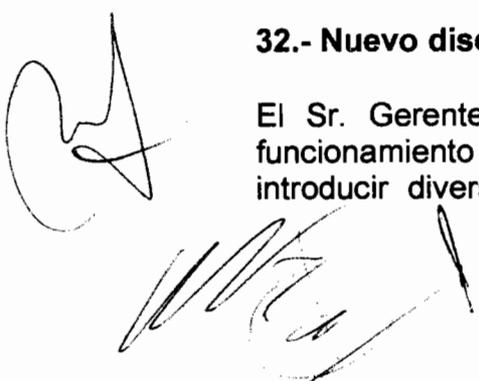
Al respecto se informó que no se realizó ninguna reunión relacionada con el Consejo Intermunicipal en el período comprendido entre el 10 de Febrero y el día de la fecha, por lo que no hay nada que informar al respecto.

**31.- Remisión de nota a AySA SA, requiriendo información sobre la toma de posesión de predios destinados a Estaciones de Bombeo en la Matanza (obras de ACUMAR).-**

El Cuerpo toma conocimiento de la remisión de la citada misiva.-

**32.- Nuevo diseño de la página Web del Organismo.-**

El Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales informa sobre el funcionamiento de la página Web del Organismo y manifiesta la necesidad de introducir diversas modificaciones a la programación y diseño de dicha página



solicitando se autorice a tales fines la contratación de un profesional especializado, petición que es aprobada por el Directorio.-

**33.- Postergación del pago del subsidio vacacional.-**

El Directorio ratifica lo actuado por la Gerencia General en relación a la postergación del pago del subsidio vacacional en razón de la falta de disponibilidad de fondos existente.-

**34.- Nota ERAS N° 7742 sobre el pago de honorarios regulados a la actora en el juicio "AGUAS ARGENTINAS C/ ETOSS – Res. 160 s/Medida Cautelar Autónoma".-**

El Cuerpo aprueba lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en relación al trámite de la nota de referencia.-

Siendo las 16.40 horas, el Cuerpo decide pasar a un cuarto intermedio para el día 28 de marzo a las 13.00 horas, a los fines de concluir el tratamiento de los puntos 2 y 11 de la presente.-.....

Habiéndose concluido el cuarto intermedio oportunamente dispuesto y siendo las 13.00 hs. del día 28 de marzo de 2011, el Directorio resolvió:

**2.bis.-** Aprobar y suscribir la resolución por la cual se aprueban las modificaciones propuestas al Reglamento de Contrataciones de la Agencia de Planificación, manteniéndose el monto máximo actualmente vigente para la licitación privada. (Expte. A.PLA N° 1284/10).-

**11.bis.-** Aprobar y suscribir la resolución por la cual se presta conformidad a la creación de un servicio desvinculado de carácter precario destinado a la recolección y tratamiento de líquidos cloacales de la urbanización a construirse en el predio de la ex VIALIDAD NACIONAL sito en la Av. Carlos Pellegrini entre las calles Coronel Domingo Millán y Gobernador Viamonte del partido de LANÚS. (Expte. A.PLA N° 1376/11).-

El Directorio fija la próxima sesión para el día 11 de abril de 2011 a las 13 hs.-

Siendo las 13.50 hs. se levanta la sesión.-